

Vivienda

Código: 8843-1 Folio: 2-306616-000

Precio nuevo: **₡ 30,345,969.60**

Precio Original: ₡ 33,717,744.00

Descuento: 10.00% (₡ 3,371,774.40)

Fue utilizado como: Casa de habitación

Código: 8843-1

Folio: 2-306616-000

Lote: 1,044.00 m²

Construcción: 172.00 m²

Financiamiento disponible



Ubicación

Provincia: Alajuela

Cantón: Upala

Distrito: Upala

Residencial: Upala

Dirección: Costado sur de Iglesia Metodista de Costa Rica.

Características

Frente a calle pública

Se ingresa por calle pavimentada

Medianero

Con zonas verdes

Cantidad de habitaciones - 3

Comedor

Espacio para carros - 2

Topografía plana

Urbano

Urbanizado a su alrededor

Cantidad de baños - 2

Cocina

Sala

Corredor

Descripción

El Banco Nacional de Costa Rica vende este inmueble con base en el plano A-1459923-2010, que está inscrito en Catastro y aún no ha sido relacionado con este inmueble, así como con el avalúo 214-21301030661600-2023-U realizado por Jhonatan Duarte Rodríguez y el cartel de venta. El plano de catastro A-1459923-2010 relacionado a la finca 2-306616-000 presenta errores de confección, no concuerda la ubicación de la propiedad con respecto a la referencia a esquina del plano de catastro, el frente de la propiedad es de 14.08m sin embargo, el frente medido en campo es de 15.47m. Por lo tanto, el oferente deberá confeccionar un nuevo plano de catastro y asumir cualquier impedimento y/o diferencia que esto pueda conllevar. El comprador acepta el terreno y los linderos con la situación indicada anteriormente y el cartel de venta, lo cual se indica en el avalúo 214-21301030661600-2023-U; quedará a discreción del comprador realizar los trámites legales para la rectificación de la medida registral, y la inscripción registral del plano, que deberá realizarse en la vía notarial y/o judicial, asumiendo el comprador por su cuenta los gastos que genere esa gestión; por lo cual el comprador exonera al Banco Nacional de Costa Rica, sus funcionarios y Notario a cargo de realizar la escritura, de cualquier responsabilidad presente o futura por la diferencia de cabida, y renuncia de antemano a cualquier reclamo posterior judicial, administrativo o penal con la firma del cartel de venta y/o formulario de oferta de compra. El Banco Nacional no garantiza ni asume responsabilidad por el tipo de uso del suelo de la propiedad que otorgue la municipalidad respectiva, tampoco garantiza el estado del inmueble. Cualquier tipo de trabajo que requiera el inmueble por problemas posteriores a la venta, serán responsabilidad única del comprador, por lo cual el mismo deberá aceptar el bien en el estado físico y de conservación en que se encuentre. El Banco Nacional no garantiza los servicios públicos en la propiedad, ni el acceso a los mismos. Dado lo anterior, el oferente deberá inspeccionar la propiedad y de considerarlo necesario, hacer los estudios correspondientes para garantizar su uso físico, además de hacer las consultas a las municipalidades y entes públicos correspondientes para garantizar su uso de suelo y servicios públicos, según los necesite, así mismo, los permisos de construcción, en caso de que se requieran. Asimismo, el eventual interesado, debe presentar manifestación escrita, mediante la cual manifieste que acepta el inmueble en el estado de uso, conservación, posesión y

condiciones en que se encuentra el mismo; dado que lo inspeccionó y verificó previamente, y con la presentación de la oferta acepta expresamente las condiciones del bien. Relevando al Banco Nacional de Costa Rica, funcionarios y/o empleados y al notario designado de toda responsabilidad presente y futura; así mismo renunciando a cualquier reclamo judicial y/o administrativo en contra del BNCR o de sus funcionarios; y reiterando que se encuentra plenamente apercibido de cada una de las condiciones, físicas y jurídicas del inmueble aquí relacionado, manifestando su plena conformidad y aceptación para adquirir el inmueble bajo las condiciones en las cuales se encuentra el mismo, las cuales se reitera fueron advertidas al oferente antes de presentar su oferta a ésta Institución. el inmueble 2-306616-000 se vende de contado o con financiamiento aplicando restricciones (respetando las políticas y procedimientos del Banco Nacional de Costa Rica) , en el sentido que el cliente debe ser sujeto a crédito y la(s) garantía(s) que respaldan el financiamiento deben ser a entera satisfacción del Banco. En caso de que el bien en venta no sea apto para tomarse como garantía crediticia, el banco podrá solicitar garantías adicionales o independientes al bien en venta que sean a entera satisfacción del Banco para poder respaldar el crédito En el caso de requerir financiamiento por la compra de este bien, pagará una cuota aproximada de ₡282.298.52 por mes, se aclara que los cálculos realizados están basados en el valor informativo de publicación, los mismos son aproximados, por lo que podrán variar, dependiendo de la oferta que realice el cliente. Es recomendable que el cliente interesado en ofertar se someta a un pre-estudio de crédito, antes de ofertar por la propiedad de su interés La edificación algunos problemas, se deben de corregir sistema eléctrico, problemas de humedad, colocar canos y bajantes, se deben realizar todas las reparaciones indicadas en el avalúo 214-21301030661600-2023-U, por lo que, si el eventual adjudicatario requiere financiamiento deberá comprometerse (de manera contractual en la escritura) a que en un plazo de 4 meses corregirá la situación para que pueda emitirse la póliza de incendio o cualquier otra que se requiera para otorgar el crédito. Los gastos por póliza de vida no están incluidos dentro de la cuota, este monto correrán por cuenta del adjudicatario. Monto aproximado de la prima anual es de ₡132.715.26 (Este monto puede variar por factores como Edad del deudor, Nivel de endeudamiento general del deudor, monto ofrecido por la propiedad por el adjudicatario). Este monto no es financiable.

[Ejecutivo\(a\)](#)

Alexander Soto Ramírez

83445700

asoto@bncr.fi.cr

[Entregue su oferta](#)

La oficina de BN Venta de Bienes, ubicado en Complejo la Uruca frente a la Mercedes Benz

La primer oferta recibida se le dará trámite.